

N-30

1804



*Zamora Silalva, 5 junio 96*

*Diputación*

# CARTA PASTORAL

DIRIGIDA POR EL ILLMO. SEÑOR

**D. FR. TOMAS**

de la Iglesia y España,

**OBISPO DE ZAMORA Á SUS**

**DIOCESANOS.**



EN ZAMORA:



IMPRENTA DE JUAN VALLECILLO.

AÑO DE 1834.

CARTA PASTORAL

DIRIGIDA POR EL LLMO. SEÑOR

D. FR. TOMAS

de la Orden de San Agustín

OBISPO DE ZAMORA A SUS

DIOCESANOS.



EN ZAMORA:

IMPRESA DE JUAN VALLEJO.

AÑO DE 1834.

# NOS DON FR. TOMAS DE

LA IGLESIA Y ESPAÑA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ZAMORA, DEL CONSEJO DE S. M. &C.

*A nuestro Clero Secular y Regular, y á todos nuestros Diocesanos salud, apostólica bendición, y sumisión á las Autoridades.*

**C**UANDO Nos gloriábamos con todo placer gusto y alegría; cuando Nos lisongeábamos de estar y vivir en medio de un Pueblo fiel, cristiano Católico Apostólico y Romano; y cuando Zamora y todo el Obispado eran el Pueblo de adquisicion, de gentes que por su conducta hacía

A

to-

(2)

todas nuestras delicias; Nos hallamos con la inesperada novedad que Nos sorprendió, Nos llenó de luto, y Nos sumergió en un torrente de tristeza y amargura. Nos hallamos, hijos nuestros, con la infausta noticia de que Zamora, sus arrabales, y todos los pueblos que comprende el Obispado::: Mas, es preciso decirlo para que llegue á noticia de todos, os riáis de todos vuestros contrarios, émulos de nuestra felicidad, que no declinará á la diestra ni siniestra. Nos hallamos pues, con la amarga noticia de que, se dice, que Zamora es un Pueblo malo, malo, un Pueblo revolucionario y alborotador, un Pueblo que resiste á la Ley, y un Pueblo llevado de sus caprichos, de ideas las mas perjudiciales; y no solo esto, sino que se ha hecho trascen-

cen-

(3)

tendental á todo el Obispado y á todo el Reino. Haí teneis en bosquejo las grandes flores con que os honran los que no conocen vuestro carácter, ni os han experimentado, apesar de las befas, las burlas, las bufonadas é improperios, avasallando vuestro honor y hasta poner os como el anatema de todas las gentes. Pero ¿quiénes son estas gentes que asi avasallan á unos Ciudadanos prontos á seguir toda la fuerza de la Ley, prontos á hacer todos los sacrificios que inspira la naturaleza, y prontos á recibir las instrucciones de la Superioridad, obedecer con todo ahinco y á defender á nuestra muy amada Reina ISABEL, si fuere necesario con espada en mano hasta morir? ¿Y quiénes són estas gentes que asi envilecen á unos hombres, que adictos

á

(4)

á sus trabajos y á la manutencion de sus familias, que observantes y respetuosos al Clero superior é inferior, asisten con ternura y devocion á las Iglesias, oyen el incruento Sacrificio de la Misa, confiesan en los dias mayores del año, oyen la divina palabra, y concurren con admiracion de todos á las funciones que se celebran, yá por la mañana, yá por la tarde, dando ejemplo á los frios y tibios, y sirviendo de confusion á los que se burlan y las desprecian? Estas son unas gentes, que olvidadas de la Religion de sus Padres, quisieran llevar tras sí á los mas sencillos para arruinarlos, imbuyéndolos en sus máximas Ateas, y de este modo triunfar de la Religion, que protestaron guardar en el Bautismo. Son unos hombres sin fé, entregados á todo  
gé-

(5)

género de vicios, al hurto, á la rapiña, al homicidio, á la sensualidad á todo género de excesos; en una palabra, son unos hombres abandonados de Dios, hombres proterbos de quienes dice el Profeta, *supercecidit ignis, et non viderunt solem.* (Ps. 57)

¿Y qué podrias esperar de hombres tales? Nueve años llevamos entre vosotros, y no se vió alboroto alguno, á no ser á los diez dias de nuestro arrivo, por causa y motivos mal entendidos. Asi se verificó y todos quedaron contentos y llenos de satisfaccion. En el año siguiente ya corrió en Madrid la noticia de que en Zamora habia un alboroto tremendo, el que se comunicó á Barcelona, Aragon, la Mancha, Extremadura y Burgos, cuando no hubo el me-  
nor

(6)

nor motivo, principio, ni señal de revolución, ni de alboroto: de modo que fue necesario para calmar el pacífico corazón del Rey N. S. D. Fernando VII (que en paz descansa) que Nos le espusiésemos la verdad, lo que hizimos con mucho gusto y placer, é inmediatamente lo dió S. M. á la prensa, para que llegase á noticia de la Nacion, y Zamora quedase vindicada. En el año de veinte y ocho, tambien hubo otro alboroto imaginado, sin el menor fundamento; en el que todas las gentes andaban revueltas experimentando los males que traen consigo las revoluciones. Todo, todo sin fundamento, ni señal de verdad. Zamoranos, Toresanos, y mas Pueblos de nuestro Obispado, despreciad las falsas calumnias de unas gentes inmorales, que

(7)

que quisieran veros envueltos en un caos de confusion, pero que no lo lograrán, porque la mano del Señor está en vuestra defensa, y los Santos Patronos S. Ildefonso y S. Atilano no cesan de pedir por vosotros.

Todo esto y mucho mas, no lleva otro objeto que irritaros, que levanteis el grito, que promoveais un alboroto ó seducion, que confirmeis con él el dicho infame de que „Zamora es un Pueblo reboltoso, un Pueblo alborotador, un Pueblo que deve ser reducido á cenizas.” Mas no, no sois dóciles, respetais la Autoridad y las Leyes, y poneis en práctica las órdenes de nuestra amada Reina Doña ISABEL II: estais empleados en vuestros quehaceres, y no pensais en mas que en el cumplimiento de vuestras obligaciones res-

pec

(8)

pectivas. En prueba de ello estubisteis sumisos cuando se os pidieron las armas, (de los realistas), humildes y sumisos cuando entregasteis los vestidos. Todo el mundo vió vuestra sumision, respeto, y obediencia á las Autoridades. Que alguno reclamase lo que era suyo, comprado á expensas suyas, nada tiene que ver con lo que se trata, cuando ni aun por esto hubo la menor etiqueta, y cada cual quedó conforme y lo está con lo que dispone la Autoridad, sin que se haya visto, ni oído que algunos de vosotros, tanto de esta Ciudad, como de Toro y otras partes hayan levantado la voz, acriminando lo que la Superioridad tubo abien disponer, y cuyos motivos no son para que los critiqueis, y sí solo, para que bendiciendo á

**Dios**

Dios, adoremos sus investigables caminos. *O altitudo divitiarum.*

(Rom. II.) Hijos nuestros, basta este pequeño diseño para que vivais como habeis vivido, retirados de la mala canalla, que no piensa mas que envolveros en un torrente de iniquidad, para de este modo desacreditaros, y gloriarse ellos de haber logrado el triunfo.

No ha sido pequeño nuestro gozo al considerarnos en medio de un Pueblo tan pacífico, tan obediente á la Reina N. S., y á S. M. la Reina Gobernadora, y tan humilde á nuestras exôrtaciones que os habemos dado en nuestras Pastorales, y tan respetuoso que apenas se hallará otro Pueblo, ni otra Diócesis mas cabal en el cumplimiento de sus obligaciones. Nos consuela, minora nues-

**B**

**tros**

tros males, y nos persuadimos que estamos en medio de un Pueblo siempre pronto á la observancia de la Ley, muy lejos de extraviarse de sus grandes obligaciones, y muy distante de profesar ideas de discordia, muy funestas y muy contrarias á las disposiciones terminantes de la Reina nuestra Señora ; pero sobre todo, muy distante de difundirlas en *ánimos inocentes*, con escándalo de los buenos Españoles, siempre fieles á su amada y Soberana REINA.

No obstante, como sabemos no sin mucho dolor nuestro, que una perversa libertad de opinar y hablar, se ha introducido en muchos pueblos de la Península, de cuyos antecedentes se han de seguir sin remedio los males que le son inseparables, á saber, la infraccion de las  
Le-

(11)

Leyes divinas y humanas, el abandono y la relajacion de costumbres, el ningun respeto á las Autoridades legítimas, y el menosprecio de ellas, Nos vemos, pues, en la rigurosa obligacion de haceros ver la que todos teneis de respetar á las legítimas Autoridades, los peligros que amenazan, si os dejais llevar de los principios falsos con que muchos están seducidos, conducidos de máximas corruptoras, contrarias á nuestra santa fé y á la sana política. Nos con las palabras del Apostol de las Gentes, os decimos con el afecto mas tierno de un Padre, que os ama entrañablemente en el Señor *„estad alerta para que ninguno os engañe con Filosofias y vanos sofismas, segun la tradicion de los hombres, segun los elementos del Mundo y no segun Jesu-  
cristo;”*

*cristo;*” porque siendo la obligación de nuestro alto ministerio, dirigir las almas que el Señor puso á nuestro cuidado, al último fin para que fuimos criados, seríamos culpables gravemente en el Tribunal del Supremo Juez de vivos y muertos Jesucristo, si viendo el peligro en que se hallan de ser confundidos en medio de las tormentas espantosas con que los enemigos de Dios y su santísima fé, les amenazan; las abandonásemos, y no procurásemos proveerlas de oportuno y suficiente remedio, para que se prevengan con tiempo, estén de espera, y puedan evitar una caída inesperada.

En nuestra última Pastoral os dimos bien á conocer los grandes males, que trae consigo una revolucion.

Alli

Alli habreis visto los mayores estragos que son de imaginar; talar los campos, incendiar vuestras casas, auyentar innumerables familias y sumergirlas en la miseria y otros males; y sobre todo, los mas horribles sacrilegios, como son, derribar las Altares, atropellar las Santas Reliquias, hollar las imágenes, sin perdonar á la Madre de un Dios, sin perdonar al Santo de los Santos, al criador de todo, al que derramó su sangre por nosotros, al hijo del Eterno Padre Jesucristo Salvador y Redentor nuestro. No os consideramos libres de estos y de otros males tan terribles, porque son ocultos. Ya se han empezado á experimentar en estas nuestras Ciudades, segun las noticias que han llegado á nosotros. Qué indican las palabras bufonescas contra

tra el Clero Secular y Regular? y lo que es mas, contra los Santos y Señor de todos los Santos Jesucristo? Santo Dios! no son estos preludios de los horribles males que amenazan, y de los muchos muchos á que estamos expuestos, sino tratamos prevenirnos con el auxilio de Dios y fervorosas oraciones, y sino nos prevenimos con la union, *con la paz*, que tanto encargaba Jesucristo, y si los Eclesiásticos no nos esforzamos á mantener el buen órden, á aconsejar á todos la tranquilidad con sus familias y á que todos se conserven en sus casas, se empleen en sus oficios, sin ausentarse de ellas, causando mil sentimientos á sus padres inocentes, atenedos unicamente á su modo de vivir simple y recto?

Hijos nuestros, no quisiéramos  
me-

melancorizaros con noticias tan funestas; pero ello es, que así pasa en el mundo; y por lo tanto debeis estar muy alerta para que no seais sorprendidos; y porque la guerra es tanto mas temible cuanto mas solapada, y porque los que os la hacen están mas cerca de vosotros, se aprovechan de vuestra sencillez, y usan de las armas que les parecen mas propias para seducir y engañar. Pero, vosotros, hijos nuestros, no os acobardeis: oid la voz de vuestros Parrocos, escuchad con cuidado sus pláticas y sermones, y no os separeis de ellas; ellos os conducirán como buenos Pastores por la senda que vá á la Patria Celestial. Estamos seguros que no os engañarán, ni aconsejarán otra cosa que vuestras obligaciones; no os aconsejarán la fuga  
de

de vuestras casas, dejando á vuestros padres y amos en el triste desconsuelo, dispuestos á los males consiguientes á vuestra ausencia. Sobre todo, escuchad la voz de vuestro Pastor, y estad seguros que os ama entrañablemente y os dice con todo su corazon, *„vuestros enemigos velan, no dejan piedra por mover para alucinaros y perderos; mas, vosotros no debeis estar dormidos: vivid siempre alerta y no esperéis una triste y lamentable caída: vuestra inviolable sumision á la legítima potestad, vuestro tierno afecto á la Reina nuestra Señora, y Madre Gobernadora, y vuestra adhesion á la doctrina Católica, que os enseña la Religion Cristiana, que habeis aprendido de vuestros padres, serán siempre un muro inespunable, en que se estrellarán todas*

das las furias de Lucifer y sus secuaces.”

Asi es hijos, asi es, creeznos, no pretendemos mas que vuestra felicidad, reducida toda á la union, y á la paz tan recomendadas por N. S. J. Su Magestad la Reina Gobernadora nos la declara, como su religiosa y pronta cooperacion, á los que, fieles súbditos suyos en seguir sus Reales órdenes y mandatos, se manifestaren sumisos y obedientes. Ved en pocas palabras los sentimientos maternales que abriga su piadoso y religiosísimo corazon *„respetaré, dice, protegeré y mantendré en todo su vigor y pureza la Religion inmaculada, que profesamos, su doctrina, sus templos y ministros serán el primero y mas grato cuidado de mi gobierno: mantendré religiosamente la*

G

for-

*forma y las Leyes fundamentales de la Monarquía sin admitir innovaciones peligrosas, aun cuando en sus principios parezcan alhagüeñas*". Ya veis el espíritu que anima á nuestra Soberana Madre y Gobernadora: ya veis que en esto está descifrado lo que quiere de nosotros, á saber, que todos seamos unos, que todos disfrutemos de este dón inestimable, dón preciosísimo del Cielo, como que vivir en paz y union es el estado felicísimo del hombre, para salir, entrar en esta, en la otra parte, sin temor ni miedo de enemigos. S. M. anhela porque todos todos vivamos en paz, lo que acreditan sus indultos de beneficencia y compasion. Luego en qué os deteneis? ¿qué os embaraza? cuáles son vuestros obstáculos? La paz, la union, estas son las

las que debeis pedir á Dios, en todas vuestras oraciones, con humildad de corazon, y la paz que excede todo sentido reinará en vosotros *et pax quæ exuperat omne sensuum &c.* La paz sea con vosotros; con estas palabras saludaba el Señor á sus amados Discípulos, porque con la paz les daba los bienes y cuanto podian desear. Toda la Escritura está llena y abundante de los bienes que trae la paz consigo, se publica casi en todo el Salterio de David, y en todos los libros yá del viejo yá del nuevo testamento.

Con que amados hijos, á la paz á la paz, á la union. Estas serán los garantes de vuestra felicidad, y darán por tierra las funestas voces de rebellion contra la legítima Autoridad, en que han querido envolveros

veros vuestros adversarios y enemigos, para de este modo envileceros, y haceros otros tales como lo son ellos, sin Dios, sin fé, sin Religion. A la paz, hijos, á la paz, esta conseguireis cumpliendo con exâctitud los mandamientos de Dios y de su Iglesia, obedeciendo y siguiendo en todo á vuestros Párrocos, que os conducirán por los caminos de salud, asistiendo continuamente á la Iglesia, oyendo allí la sana doctrina y los buenos consejos, despreciando las palabras de sátira de los que apenas se presentan, como no sea de ceremonia, y á criticar lo mas sagrado. O infelices! En fin conseguireis esta union, esta paz siendo prontos á los mandatos de la Autoridad, y á las sabias insinuaciones de S. M. la Reina Gober-

20797

bernadora.

Esto os exôrtamos, encargamos y mandamos, y principalmente á nuestro Clero mayor, á los Sres. Curas Párrocos, á quienes están encomendadas las almas, y en quienes confiamos se esmerarán mas y mas en apacentarlas con la sana doctrina, con la observancia de las Leyes Eclesiásticas y civiles, que mandan, que todos estemos sugetos á los Príncipes, y (como dice el Apóstol) y á las potestades, que los obedezcan con voluntad y prontitud, y que estén prevenidos para toda obra buena. (*ad Titum Capit. 3.*)

Asi lo esperamos de vuestra religiosidad; y tambien que nuestras palabras no serán en vano, y al efecto mandamos que se lea esta nuestra circular en dia festivo,  
al

al ofertorio de la Misa conventual para que llegue á noticia de todos, y puedan aprovecharse de nuestras instrucciones, dándonos cuenta de haberlo á sí verificado; teniendo entendido que castigaremos con todo rigor á aquellos, que nos den el menor motivo de queja en esta parte, como tambien á aquellos de quienes tengamos noticia se mezclan en asuntos ajenos de su instituto.

De este modo, el Dios de todo consuelo, os preservará de los males que amenazan, y esperamos que el mismo Dios y Señor nuestro, os colmará de bendiciones, y en nombre suyo, os la damos *in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.*

Dada en nuestro Palacio Episco-  
CO-

(23)

copal de esta Ciudad de Zamora,  
firmada de nuestra mano, y refren-  
dada de nuestro infrascripto Secretario  
de Cámara, á treinta de Enero de mil  
ochocientos treinta y cuatro.

*Fr. Tomas Obispo  
de Zamora.*

Por mandado de S. S. I el Obispo mi Señor.

*D. Angel Lopez Zarate*  
Srio.

copal de esta Ciudad de Zamora,  
firmada de nuestra mano, y testi-  
fada de nuestro inscripito secretario  
de Cámara, à treinta de Enero de mil  
ochocientos treinta y cuatro.

Yo, Don Juan de Zamora,  
Obispo

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor,  
Don Miguel López Zamora,  
Srio.



